

Ciudad de México, 1 de septiembre de 2023

CIRCULAR No. 59

**PERSONAS TITULARES Y/O ENCARGADAS DE
DESPACHO DE LA SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA INTERNA,
DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES
TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E S**

Con fundamento en el artículo 19, fracción XXX, incisos d), f) e i), del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos (DVOE), tiene la atribución de fomentar e incentivar la vinculación con organismos locales, nacionales e internacionales, así como con personas físicas y morales, con el objetivo de fortalecer los lazos institucionales para el buen cumplimiento de los fines que nos han sido encomendados; en esta ocasión, el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

En consecuencia, la DVOE busca entablar vínculos a través de convenios interinstitucionales con distintas organizaciones e instituciones, que permitan llevar a cabo una labor más eficaz y eficiente en el desarrollo de las actividades que tiene encomendadas este Instituto Electoral.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 y 86, fracción XI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; y 19 fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto, les solicito su valioso apoyo para que informen la relación de convenios que las áreas a su cargo requieran para atender las actividades que comprenden el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Para tales efectos, adjunto al presente, encontrarán el formato en archivo Excel para que se sirvan remitirlo, debidamente requisitado, mediante correo electrónico a la cuenta dvoe@iecm.mx, con copia de conocimiento a se@iecm.mx, a más tardar el lunes **11 de septiembre del año en curso antes de las 18:00 horas**.

Finalmente, para tratar dudas o aclaraciones respecto al contenido de esta Circular, podrán comunicarse con el Mtro. Álvaro M. Castañón Cuevas, Director de Vinculación con Organismos Externos, al correo alvaro.castanon@iecm.mx, o bien, a las extensiones 6120 y 6121.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán.** Consejera Presidenta del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Erika Estrada Ruiz. Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos. Para su conocimiento. Presente
Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del IECM. Para su conocimiento.
Mtro. Álvaro M. Castañón Cuevas. Director de Vinculación con Organismos Externos. Para su conocimiento. Presente


RFG/AG/AMCC/dara

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





Secretaría Ejecutiva
Dirección de Vinculación con Organismos Externos

ANEXO CIRCULAR 59

FORMATO DE SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS